



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

Expte. Nº: 307/2014

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 16 DE MAYO DE 2014

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta:

D^a. Yolanda Cuenca Redondo

Concejales:

D. Tomás García Bucero (PP)

D^a. M^a Soledad Bucero Izquierdo (PP)

D. Vicente Rodríguez Leonés (PP)

D. Juan José Navas Ramírez (PP)

D. Santiago Javier García Sánchez (PP)

D. Benito Emilio García Díaz (PSOE)

D^a. Tania María Montegrifo Sanz (PSOE)

D^a. Esther Oñoro Ramos (IU-LV)

D. José Antonio Ortega Bucero (CONCEJAL NO ADSCRITO)

Ausente:

D^a. Alicia García Ruíz (PSOE)

En la localidad de Perales de Tajuña siendo las 15:00 del día **16 de mayo** de 2014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a Yolanda Cuenca Redondo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, asistidos por la infrascrita Secretaria-Interventora, D^a Carmen Martín Muñoz-Baroja, quien da fe del acto, al objeto de efectuar segundo sorteo de Miembros de Mesas Electorales, en el proceso de preparación de las ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

ORDEN DEL DÍA

Elecciones al Parlamento Europeo 2014: 2º SORTEO para la DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES.

Antes de proceder al tratar el punto único, por la Alcaldía se propone a los asistentes la votación de la urgencia justificativa de esta convocatoria.

Por unanimidad de los asistentes es votada afirmativamente la urgencia de la celebración de esta sesión.

Resultando que se realizó sorteo público entre las personas censadas en este municipio nº 110-Perales de Tajuña, provincia 28-Madrid, Distrito 01, sección 001 en el Pleno extraordinario celebrado el 29 de abril de 2014, la Alcaldía, pone en conocimiento de los asistentes que, la notificación de la designación de los cargos de titulares y suplentes de cada una de las tres mesas electorales de esta Sección 001, se ha producido satisfactoriamente, a excepción de tres incidencias en la notificación de los cargos de Vocal titular 1º, Vocal suplente 1º del primer Vocal titular, ambos de la Mesa "B" y el Vocal suplente 1º del primer Vocal de la Mesa "C" que se exponen a continuación:

Persona y nif designada en sorteo 29/04/2014	cargo	incidencia	Intervención JUNTA ELECTORAL de ARANJUEZ
Ainhoa MONTES PÉREZ	Vocal titular 1º / Mesa "B"	Presenta excusas médicas	14/05/2014, NRE 859 : Aceptación motivos excusa.
María Isabel MESONERO AGUADO	Vocal suplente 1º del Vocal titular 1º/ Mesa "B"	Domicilio padronal deshabitado	08/05/2014 NRE 812: <i>Ordena designar nuevo vocal</i>
Omar NIETO MARTÍNEZ	Vocal suplente 1º del Vocal titular 1º/ Mesa "C"	Domicilio padronal deshabitado	08/05/2014 NRE 812: <i>Ordena designar nuevo vocal</i>



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

Resultando que por la Junta Electoral de Aranjuez ha sido determinada la necesidad de realizar nuevo sorteo público por el pleno de la Corporación, al objeto de designar a las personas que deberán desempeñar los cargos que no han podido ser cubiertos por los motivos expuestos,

EL PLENO, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a realizar el 2º sorteo público con el objeto de designar a los Vocales de las Mesas Electorales “B” y “C”.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el apartado 2 del artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a pulsar el botón del ordenador donde se encuentra instalado el programa proporcionado por la Oficina del Censo Electoral y del cual, aleatoriamente, se obtendrán los nombres de las personas designadas para el desempeño de los cargos mencionados.

Se informa a los asistentes que las personas designadas han de ser menores de sesenta y cinco años y han de saber leer y escribir. Quien ostente la Presidencia de la mesa deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01, SECCIÓN 001,

<u>MESA B.</u>		
<u>TITULAR</u>		
— Vocal 1.º: D ^a . Olga GALEANO MOLINA	DNI [REDACTED]	Elector n.º B0002
<u>SUPLENTE</u>		
— De Vocal 1.º: D. José Manuel MORENO DÍAZ	DNI [REDACTED]	Elector n.º B0650
<u>MESA C.</u>		
<u>SUPLENTE</u>		
— De Vocal 1.º: D. Fernando VILLARROEL FABELO	DNI [REDACTED]	Elector n.º C0582

TERCERO. Notificar la referida designación como Vocales, TITULAR 1º Mesa “B” y suplente de dicho titular, así como suplente 1º del Vocal 1º de la Mesa “C”, de las Mesas Electorales de este Distrito 01, municipio de Perales de Tajuña, a los interesados, en el plazo de tres días, dando asimismo traslado al Juez de Paz de la localidad..

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 15:15 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora, doy fe. La Secretaria-Interventora,

V.º Bº. La Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Yolanda Cuenca Redondo

Fdo.: Carmen Martín Muñoz-Baroja